

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55465 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 93/2019.

NIG: 3803847120190000835.

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: DAR2 MEDIA CANARIAS, S.L., con CIF B76515360 y domicilio en plaza José Arozena Paredes nº 1, 6ª Planta de Santa Cruz de Tenerife.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador Concursal a Alberto Fraguas Gutiérrez.

Dirección Postal: Calle Serrano nº 63, 2º D. 28006 Madrid.

Dirección electrónica: dar2media@fraguas.eu

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en paseo Fuente de Santa Cruz nº 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A190072251-1